

= ACTA N° 536/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ==
RESOLUCIÓN N° 10.512/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01723. ASESORÍA JURÍDICA. JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE FLORIDA, COMUNICA CITACIÓN CONTENIDA EN AUTOS CARATULADOS "CLAVIJO FEDERICO C/ VOLPATTO EDUARDO Y OTRO. INSPECCIÓN OCULAR" IUE 264-023/2018. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio al Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, en respuesta a su similar N° 50/2018, en los términos indicados por la Asesoría Jurídica. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.513/18-EXPEDIENTE N°2017-86-001-02401. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FACCIOLO, ALEJANDRA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER DETALLES SOBRE LA OBRA DEL EDIFICIO DE LA EX-CAJA OBRERA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Alejandra FACCIOLO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida.=====

RESOLUCIÓN N° 10.514/18-EXPEDIENTE N°2018-86-001-01468. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FACCIOLO, ALEJANDRA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE COSTOS DE

REFACCIÓN DE LA SALA VELATORIA MUNICIPAL. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Alejandra FACCIOLO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida.=====

RESOLUCIÓN N° 10.515/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00370. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER NÓMINA DE VEHÍCULOS QUE VIAJARON A FRAY MARCOS EL 31 DE ENERO PASADO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida.=====

RESOLUCIÓN N° 10.516/18-EXPEDIENTE N°2018-86-001-01228. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE SERVICIO PÚBLICO DE REMISES EN NUESTRO DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.517/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01712. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE DOS FUNCIONARIOS

CONTRATADOS DE LA INTENDENCIA, CARACTERÍSTICAS DE SUS INGRESOS (SORTEO, CONCURSO, ETC), RETRIBUCIÓN, ETC. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRIGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.518/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01714. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DPTAL. REFERIDOS A DONACIÓN DE LA REPÚBLICA CHINA DE CHIP PARA CONTROL DE PERROS. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.519/18-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02205. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE DISPONGA LA CONTRATACIÓN DE UN SOBRESTANTE PARA COORDINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FIDEICOMISO DE OBRAS 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que esta Intendencia viene realizando un esfuerzo en el fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica asociada a la puesta en marcha del ambicioso Plan Estratégico de Obras denominado "Fideicomiso - Florida 2030". II)Que por tanto resulta necesario continuar contando con los servicios de un sobrestante para la coordinación y puesta en marcha del nuevo sistema de

recolección de residuos en el Proyecto “Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos”

III) Que ante el próximo vencimiento del contrato que se mantiene con el Sr. Daniel HERNÁNDEZ quien cumple a total satisfacción, habiendo demostrado idoneidad y compromiso se solicita la renovación del mismo INTENDENTE DE FLORIDA.

RESUELVE: 1) RENUÉVESE la contratación de la empresa unipersonal cuyo titular es el Sr. Daniel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ C.I. 1.755.269-4 en carácter de arrendamiento de servicio, para cumplir tareas acordes a las descritas en el Visto y Considerando de la presente resolución, para formar parte del equipo técnico del Plan Estratégico “Fideicomiso Florida 2030”, a partir de su vencimiento y hasta el día 13 de noviembre de 2018, a un precio mensual equivalente a \$ 33.000 IVA. incluido, reajustando en la misma oportunidad y porcentaje a los aumentos salariales de los funcionarios de la Intendencia, estableciéndose que la retribución es de cargo del Fideicomiso citado. 2) PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3) SIGA al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, y a la Oficina de Planificación y Planeamiento, debiendo tomar registro de que los pagos se realizarán a cargo del Fideicomiso reseñado. 4) FECHO, archívese en la Asesoría Notarial.=====

RESOLUCIÓN N° 10.520/18 -EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04048. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la resolución N° 8899 de fecha 18 de diciembre de 2017, por la cual se le otorga la diferencia de sueldo entre su cargo y el Grado 4 del Escalafón Oficios al funcionario Sr. Carlos Alberto Méndez, manteniendo las compensaciones otorgadas en su

oportunidad. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que el programa y objetos a otorgar no cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad regularizar situaciones funcionales, en función de las tareas asignadas y de acuerdo a la normativa vigente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 8899/17.===== RESOLUCIÓN N° 10.521/18 -EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03204. DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PLAZA CONDE DE FLORIDABLANCA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la prórroga del contrato de arrendamiento de servicios con la empresa SP Seguridad. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que el contrato se ha ampliado en más de un 100%, que continúo prestando servicios sin la correspondiente intervención del TCR, y que parte del gasto corresponde al ejercicio anterior. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar la prestación de servicios de seguridad en los diferentes espacios públicos, pertenecientes a esta Intendencia, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE

FLORIDA. RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.522/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01878. UNIDAD EJECUTIVA. SOLICITUD DE CLUB DE BOCHAS ADEOM DE FLORIDA, COLABORACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA 8, 9 Y 10 DE JUNIO. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por integrantes del Club de Bochas ADEOM Florida, solicitando apoyo para su traslado, con el fin de participar en el campeonato de la disciplina a realizarse los días 8, 9 y 10 de junio próximos en la ciudad de Fray Bentos, y teniendo en cuenta que actuarán en representación del departamento, y que por otra parte esta Intendencia ha tenido como objetivo fomentar el deporte en todo su espectro. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a integrantes del Club de Bochas ADEOM Florida, Sr, Sergio BARCIA y otros, consistente en 50 litros de combustible, a fin de solventar en parte el traslado al evento nombrado. 2)PASE al Departamento de Talleres y Depósitos para su conocimiento y registro. 3)SIGA a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 4)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.523/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01900. CR. D.T.C.R. OBSERVA ARIEL CABRERA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de pasajes al Sr. Washington CABRERA GUARDIA (ida y vuelta Sarandí Grande - Florida)

por un importe de \$ 1.050. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar en el edificio central con personal que no reside en esta ciudad, implicando en consecuencia afrontar el pago de su traslado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 10.524/18 -EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01729. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS FUNCIONARIOS SRES. GUSTAVO LEAL FICHA 11434, SERGIO DE CARLO FICHA 11435 Y HÉCTOR SOBA FICHA 11466. VISTO: El planteo formulado por el Departamento de Vialidad, respecto a la necesidad de renovar los contratos que se mantienen con los Sres. Gustavo LEAL Ficha N° 11464, Sergio DE CARLO Ficha N° 11.465 y Héctor SOBA Ficha N° 11.466. RESULTANDO: Que se ha puesto de manifiesto la necesidad de recursos humanos, en virtud de las obras en ejecución y proyectadas de bien público que promueve la Administración. CONSIDERANDO: Que ha sido óptima la valoración de desempeño, por parte de la Dirección del Departamento de Vialidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados los contratos que se mantienen con los funcionarios Sres. Gustavo LEAL Ficha N° 11.464, Sergio DE CARLO Ficha N° 11.465 y

Héctor SOBA Ficha N° 11.466, a partir de sus vencimientos, en el Escalafón Oficios grado 1, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Departamento de Vialidad, y hasta tanto exista resolución contraria. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de los funcionarios al Departamento de Recursos Humanos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Vialidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.525/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01876. DIRECTORA VIRGINIA MARTÍNEZ. ESCUELA N° 41 VALENTINES CHICO SOLICITA (URGENTE) TANQUE DE 1000 LITROS PARA DEPÓSITO DE AGUA. VISTO: El planteo formulado por la Dirección de la Escuela N° 41 de Valentines Chico, en la que solicita apoyo para la adquisición de un tanque de agua potable destinada al local escolar. RESULTANDO: Que resulta de justicia cooperar con instituciones públicas educativas. CONSIDERANDO: Que dada la comprometida situación por la que atraviesan, respecto a la falta de recursos hídricos de buena calidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración destinada a la Dirección de la Escuela N° 41 de Valentines Chico, Mtra. Virginia MARTÍNEZ, consistente en una partida equivalente a \$ 3.500.-, para la adquisición de un tanque de agua destinado al local escolar. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADA la interesada a través de la Unidad de Descentralización archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.526/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01851. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN JDF N° 16/18.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018 Y SIGUIENTES. RESOLUCIÓN: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de proyecto de Modificación Presupuestal del

Organismo para los Ejercicios 2018 y siguientes, perteneciente a la Junta Departamental de Florida, pase para lo propio al Departamento de Hacienda. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.527/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01919. COMISIÓN FOMENTO PRO-MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ANCIANO (SR. HEBER PERDOMO). SOLICITA APOYO ECONÓMICO POR CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL ABUELO” CON DESTINO A LOS HOGARES DE ANCIANOS EXISTENTES EN FRAY MARCOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y que es uno de los principios de la actual Administración colaborar con iniciativas de las organizaciones que promuevan mejoras en la calidad de vida e integración social de la Comunidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER la entrega de una partida única de \$ 10.000, al Sr. Heber PERDOMO, 1.504.745-1, en representación de la “Comisión Pro-mejora de la calidad de vida de los Ancianos”, como colaboración de la Intendencia con la celebración del “Día del Abuelo”, en los Hogares de Ancianos de la localidad de Fray Marcos. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)CON conocimiento de la Unidad de Descentralización y notificado el interesado, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.528/18 -EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01880. RR II DEL GOB. PROV. DE GANSU ZHANG BAOJUN DIRECCIÓN DE DESARROLLO. INVITACIÓN RECIBIDA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GANSU- CHINA, PARA QUE UN DELEGADO DE FLORIDA PARTICIPE EN EL PROGRAMA ANUAL DE PASANTÍAS DESDE EL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2018., DENTRO DE LAS RELACIONES DE HERMANDAD ENTRE DICHAS CIUDADES. VISTO: La invitación cursada por el Gobierno Provincial de

Gansu, en el marco del programa anual de pasantías y hermanamiento con dicha ciudad.

RESULTANDO: Las exitosas experiencias obtenidas en ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO: Que la propuesta tiene como objetivo, estrechar relaciones bilaterales, profundizar el conocimiento entre ambas ciudades, facilitar el intercambio cultural, turístico y productivo.

EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Desarrollo Sustentable, a hacer efectivo un llamado público a aspirantes interesados en obtener beca de pasantía entre el 1 y 30 de setiembre próximos, en la ciudad de Lanzhou Provincia de Gansu, así como la valoración de los inscriptos. 2)PASE al citado Departamento de para su conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

3)OPORTUNAMENTE vuelva a este Despacho.=====

RESOLUCIÓN N° 10.529/18 -EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01734. JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FERNÁNDEZ, ALICIA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO DATOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ADJUDICADOS A LOS PUESTOS DE VENTAS , CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE SAN CONO EN NUESTRA CIUDAD.

RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Alicia FERNÁNDEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida,archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.530/18 -EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01697. DIRECCIÓN

NACIONAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO. REMITE OFICIO 429/18 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR RICARDO ARQUÍMEDES GONZÁLEZ BALDI. VISTO: Estos

antecedentes relativos al Oficio N° 0429/18, de fecha 07 de mayo de 2018, remitido por la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, referente a la Licencia de Conducir incautada al Sr. Ricardo Arquímedes GONZÁLEZ. RESULTANDO: El resultado del examen de espirometría realizado oportunamente y la información que surge de su ficha de conductor - adjunta por el Departamento de Tránsito y Transporte. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo previsto en los Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191 y Art. 1 de la Ley N° 19.360, al conductor que se le constate conduciendo contraviniendo el límite autorizado de alcohol en sangre se le sancionará con una inhabilitación para conducir -en caso de ser infractor primario con en el presente-, entre un mínimo de seis meses a un máximo de un año. ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 4. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Ricardo Arquímedes GONZÁLEZ BALDI, por el término de seis meses, contados a partir del 2 de abril próximo pasado, conforme a lo establecido por los Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191 y Art. 1ero. de la Ley N° 19.360. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese.=====

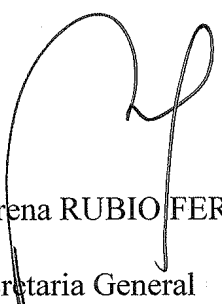
RESOLUCIÓN N° 10.531/18 -EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01210. JUZGADO LETRADO DE 1 INSTANCIA DE FLORIDA DE TERCER TURNO FOLGAR CASTRO FABIÁN/COOPERATIVA MÉDICA DE FLORIDA EN SINIESTRO DE TRÁNSITO DE

FECHA 3/4/2013. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Florida de 3er. Turno, en respuesta a su similar N° 1256/2017, aportando lo expresado por el Departamento de Tránsito y Transporte, pasando a tales efectos a Prosecretaria. 2)CUMPLIDO archívese.=====

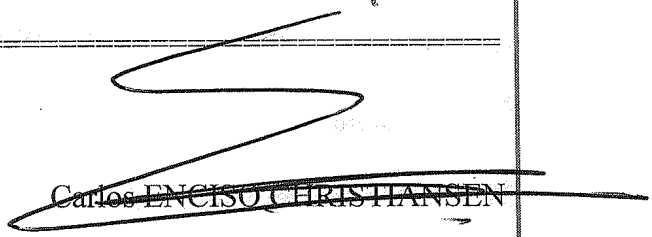
RESOLUCIÓN N° 10.532/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01762. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. LANZ, PABLO. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL REFERIDA A LA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA ARTIGAS DE NUESTRA CIUDAD.

RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Pablo LANZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese, previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida.=====

EN este estado, siendo el día dieciocho de junio de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====



Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General



~~Carlos ENCISO CHRISTIANSEN~~
Intendente